

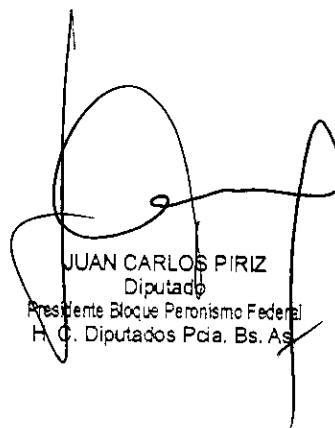
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Departamento Ejecutivo declarara de Interés Provincial, la tarea que lleva a cabo la Organización sin fines de Lucro "JIMOBÍ". Comunidad virtual creada e impulsada por un equipo de Discapacitados Visuales, con el fin de demostrar la integridad de estos emprendedores y generar una interacción productiva, educativa, cultural y social, logrando un espacio de Igualdad.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

JIMOBÍ es una comunidad virtual, con tendencia a red social, creada e impulsada por un equipo de discapacitados visuales.

Estos emprendedores, que generaron esta organización sin fines de lucro, tienen como misión, formar una comunidad online respetando y apoyando el acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento, para lograr un mundo de igualdad de oportunidades.

De esta manera, permitir a cada individuo alcanzar su máximo potencial, utilizando todos los recursos tecnológicos de la mejor forma: investigando, desarrollando e innovando en esta área.

Este grupo de personas que integran "JIMOBÍ", tienen como lema "la disposición para asumir grandes retos y llevarlos hasta el final, con autocrítica comprometida y superación personal".

Puntualmente, apoyar a la juventud, a los emprendedores y a las personas discapacitadas, fomentando los valores y la cultura con un enfoque global e inclusivo.

Aprender de quienes tienen mayores conocimientos, y transmitirlos a los demás es una cualidad que los identifica, ya que la tecnología no tiene fronteras ni límites preestablecidos.

Asistir a asociaciones, fundaciones, empresas y entidades del gobierno, en proyectos de Reforma del Estado a través del uso racional de la tecnología.

Contribuir a la generación de una cultura de la innovación tecnológica, en los distintos sectores del país y en cada región donde tienen representación a nivel nacional e internacional.

Objetivos:

- Fortalecer las competencias del talento humano con visión innovadora de las tecnologías y aplicación en lo cultural, social e industrial.
- Contribuir a consolidar un sistema de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que responda a las necesidades y requerimientos del país y de las regiones donde tienen presencia.
- Utilizar los recursos tecnológicos para difundir y fomentar la cultura, el liderazgo y el emprendedurismo, trazando acuerdos con ONG's y empresas que cumplan con responsabilidad social.
- Desarrollar una red de noticias en lenguaje de seña, para que las personas hipoacúsicas accedan a la información.
- Desarrollar un sistema en cadena de radios online, permitiendo el acceso a la libre información y al entretenimiento.
- Desarrollar un sistema de intercambio de información inteligente, para que mediante el mismo, se logre encontrar la búsqueda de información, redimiendo los tiempos con el uso apropiado de la tecnología.
- Crear un centro de desarrollo de proyectos, generando vínculos de contención de forma corporativa, trasladando las inquietudes, con el fin de perfeccionarlas y llevarlas a cabo.

- Generar un sistema por el cual publicar las ONG'S y proyectos en desarrollo mediante www.jimobi.net.
- Desarrollar acceso libre a Internet, para acceder a la información, educación, cultura y entretenimiento.
- Promover entretenimientos culturales, para fomentar la inteligencia colectiva y así difundir el desarrollo de la cultura de cada región.
- Impulsar un sistema de protección donde bandas, organizaciones artísticas e industrias culturales, puedan difundir su arte, cuidando sus derechos intelectuales.

Trayectoria y Experiencia:

Año 2008:

Participación en el Internet Day (Día de Internet) conjuntamente con la CACE (Cámara Argentina de Comercio Electrónico), estableciendo la importancia de Internet para una persona discapacitada, y cómo puede formarse educativa y profesionalmente.

Año 2009:

Participación en el "Encuentro Nacional de Jóvenes con Discapacidad" (Córdoba, Argentina), impulsando el buen uso de las tecnologías.

Participación en el "Encuentro de Jóvenes Internacional con Discapacidad" (Cuenca, Ecuador), promoviendo qué es JIMOBÍ, y cómo se pueden llevar proyectos internacionales utilizando una óptima plataforma.

Participación en la ciudad de Pila, Buenos Aires 2009 (simulacro de formación de modelos de negocios), en donde "Miguel Barraza", representante de JIMOBÍ, fue seleccionado como "mejor emprendedor", presentando el modelo ganador.

Participación en "Emprender 2009" junto a la FEDAJE (Federación Argentina de Jóvenes Emprendedores), realizado en Salta, Argentina.

Participación en la accesibilidad con el desarrollo de Tuquito (distribución Linux Argentina).

Participación en la accesibilidad de la información para personas sordas.

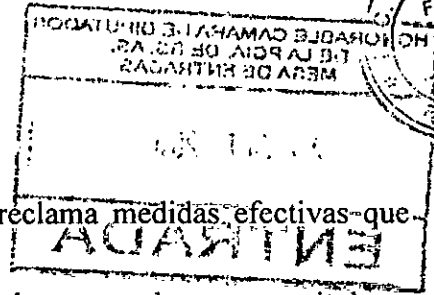
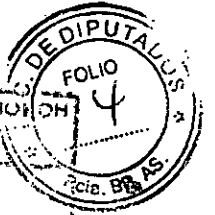
Participación en difundir el Ajedrez en Argentina para personas ciegas: ACUA (Ajedrecistas Ciegos Unidos de Argentina)

Unificación de comunidades, generando vínculos con los siguientes Organismos:

1. Misol: Misiones software libre.
2. Sluc: Software libre, UTN (Universidad Nacional Tecnológica) Córdoba.
3. Usljujuy.org: Software libre en Jujuy.
4. Lanux: Software libre en la ciudad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.
5. Taringa: comunidad 2.0, mostrando la inteligencia colectiva.
6. Sónico: Red Social Argentina.

Reconocimientos:

- Municipalidad de posadas (Misiones, Argentina)
- Municipalidad de San Isidro (Buenos Aires, Argentina)
- Diario El Mercurio (Ecuador)
- Diario El Viajero (Buenos Aires)
- Revista La Plataforma Cultural (La Plata, Buenos Aires)

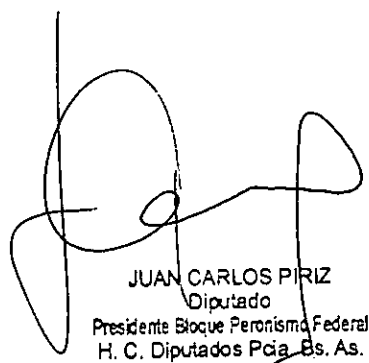


Proteger los derechos de las personas con discapacidad, reclama medidas efectivas que garanticen la igualdad de trato y oportunidades.

Con frecuencia, las personas con discapacidad se ven obligadas a recordar que son titulares de derechos vinculantes, exigibles y universales porque todavía hay quienes lo olvidan. No piden nada extraordinario, solo ser "tenidas en consideración a la hora de tomar las decisiones que el mundo aguarda".

La ley ya los defiende. Ahora se apela al sentido común, para apoyar a la población con discapacidad y que puedan lograr de esta manera, el progreso social, desarrollo, ampliación de las oportunidades económicas, la realización mediante el aprendizaje y la adopción de medidas de integración.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores, que acompañen la aprobación del presente proyecto.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.